

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA LA EVALUACION ANUAL DEL CODIGO DE CONDUCTA 2015

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	DESCRIPCION	FORMULA	2015
Compromiso y Vocacion de Servicio	Nivel de percepción de los trabajadores respecto a su orientación a la obtención de resultados destinados a satisfacer a los clientes.	Resultado del Factor de la ECCO 2015	Se obtuvo una calificación de 92 puntos en el Factor de Vocación de Servicio en la Adminsitración Pública, el cual evalúa la percepción del servidor público sobre su cooperación, interés y trato cordial en su institución, para facilitar la atención de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
Trabajo en Equipo	Nivel de percepción respecto al trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos	Resultado del Factor de la ECCO 2015	El resultado de este factor fue de 82%, incrementandose un 3.7 % con respecto a lo obtenido en 2014
Innovación	Evalúa el grado de aceptación del servidor público al cambio y su disposición a incorporar su experiencia a los procesos de mejora	Resultado del Factor de la ECCO 2015	El 83% del personal considera que su jefe lo alienta a ser creativo y toma en cuenta otras formas de realizar el trabajo
Desarrollo Personal	Nivel de percepción respecto a las acciones de capacitación y desarrollo en la institución	Resultado del Factor de la ECCO 2015	Se obtuvo una calificación de 83 en el Factor de Capacitación Especializada y Desarrollo.
CONDUCTAS	DESCRIPCION	FORMULA	2015
Transparencia y Combate a la Corrupción	Nivel de percepción respecto a la prevención y combate a la corrupción	Resultado del Factor de la ECCO 2015	Se obtuvo una calificación de 90 en el Factor de Transparencia y Combate a la Corrupción, el cual evalúa la percepción del servidor público sobre el aprovechamiento de los recursos de la institución, así como de la prevención y combate a la corrupción.
CÓDIGO DE CONDUCTA	Conocimiento del Código de Conducta	Acuse de Recibo del Folleto del Código de Conducta	Se entregó al 100% de los empleados de nuevo ingreso a la Institución el Código de Conducta, integrando a su expediente personal el Acuse correspondiente